

**Dialogo con Candidatos a  
Intendente Municipal y Miembros de  
Junta Municipal  
Periodo 2006-2010**

**Informe y Memoria de Gestión del Consejo Local de  
Salud de San Ignacio, Misiones**

# Consejo Local de Salud

- Tiene 9 años de funcionamiento, se halla integrado por 4 miembros de la Asamblea, 7 miembros de la Mesa Directiva, 5 miembros del Comité Ejecutivo y cuenta con el Reconocimiento Municipal, del Consejo Regional de Salud, y de la Gobernación de Misiones.
- Es una instancia de concertación de intereses y articulación de recursos que se ve enriquecida por la diversidad de actores que lo componen y el compromiso que demuestran los mismos.

# HISTORIAL del CLS

- La primera convocatoria para la conformación del CLS se realizó el 30 de Setiembre de 1996, posteriormente se hizo varias convocatorias el 17 de Abril de 1997, 25 de Setiembre de 1997, hasta llegar a conformarse el CLS el 8 de Octubre de 1997 de acuerdo a la Ley 1032/96.

# ANTECEDENTES

- El CLS de San Ignacio Guasu - Misiones, tiene sus antecedentes en la Comisión de Salud conformada el 30 de Setiembre de 1996, con la participación de personas pertenecientes a diferentes organizaciones e instituciones representativas de la comunidad, con el objetivo de velar, promover e implementar programas de atención a la salud de la población y otros aspectos relativos al campo de la salud.

La conformación inicial del CLS, se produjo el 8 de Octubre de 1997, en el marco de la Ley 1032/96. La Mesa Directiva de entonces quedó integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Dr. Rufino Costa Viveros
- Vice-Presidente: Lic. Mirena Salas de Ruiz
- Secretaria: Sra. Marisa Fretes de Cabrera
- Miembros: Sr. Humberto Llano, Sr. Mario Velásquez.

- Los objetivos del CLS siguen siendo los mismos que motivaron la conformación de la primera Comisión de Salud.

El 22 de Octubre de 1997 se realizó la primera jornada de capacitación a cargo del CIRD/USAID, referente a la Ley 1032/96.

El 06 de Octubre de 1999, se hace una convocatoria para la Asamblea del CLS, para la ampliación y remodelación del HD y posteriormente se ha hecho varias reestructuraciones y las fechas son:

El 26 de Octubre de 2000.

El 10 de Enero de 2002.

El 07 de Julio de 2003.

El 15 de Julio de 2004.

El 25 de Enero de 2006.

Hasta llegar a la conformación actual del CLS.

# Estructura organizativa actual del CLS

## ASAMBLEA - CLS

- Presidente: Lic. Ricardo Yednacz Britez
- Vice Presidenta: Dra. Lucy Zarza Quintana
- Secretaria de Actas: Lic. Graciela Rodriguez
- Secretaria de Relaciones: Prof. Julia Esteves

# Mesa Directiva -CLS

- Presidente: Dr. Alfredo Lezcano Del Puerto
- Vice Presidenta: Dra. Lucy Zarza Quintana
- Secretaria de Actas: Dra. Lilian Pérez de Vásquez
- Secretario de Finanzas: Lic. Juan Griffith
- Miembros: Dra. Nancy Arias, Sr. Juan Arrúa, Sr. Aristides Fretes.

# Comité Ejecutivo - CLS

- Presidenta: Dra. Lucy Zarza Quintana
- Vice Presidente: Dr. Alfredo Lezcano Del Puerto
- Rpte. Agremiación Médica: Dr. Ramón Salinas
- Rpte. del CLS: Sr. Ignacio Vásquez
- Rpte. Comisiones Vecinales: Sr. Diego Ferloni

# Síndicos - CLS

- Síndica Titular: Lic. Estefania Jaquet.
- Síndico Suplente: Sr. Candido Galeano.

- Actualmente se cuenta con la asistencia técnica del CIRD – USAID.
- Continuando con el fortalecimiento de la estructura organizativa del CLS, se realizaron talleres de sensibilización buscando aumentar el compromiso de instituciones y organizaciones de la comunidad.

- En los talleres de sensibilización se difundió los objetivos del CLS, de la descentralización de salud y las principales funciones de la Municipalidad, Hospital Distrital y Comunidad organizada.

# ¿Quiénes integran el CLS?

## ACTORES

- **Municipalidad.** Desde el año 1997 los Intendentes Municipales han ejercido la Presidencia del CLS y desde el año 2004, de acuerdo a la firma del Convenio de la Descentralización de Salud, aporta mensualmente el 2.5% de los ingresos corrientes al CLS.
- **Intendencia y Junta Municipal.**

# ¿Quiénes integran el CLS?

## ACTORES

- Hospital Distrital Local.
- M.E.C.
- Fiscalía Zonal y Juzgado de Paz.
- Pastoral Social Diocesana.
- Contraloría Ciudadana.
- Defensoría del Pueblo.
- O.C.M y M.C.D.O.C.M

# ¿Quiénes integran el CLS?

## ACTORES

- **CECOHIDIA.**
- **Iglesia Católica, Filadelfia, Adventista y Bautista.**
- **SENEPA.**
- **SENASA.**
- **SITRAMIS.**
- **COFUFARS.**
- **Comisaría Local.**

# ¿Quiénes integran el CLS?

## ACTORES

- **CEATSAME.**
- **AFAPSI.**
- **Asociación de Farmacéuticos.**
- **Comisiones Vecinales.**
- **Agremiación Médica Local.**
- **Cruz Roja.**
- **Fundación Solidaridad.**

# ¿Quiénes integran el CLS?

## ACTORES

- **Cámara de comercio.**
- **APAPEMI.**
- **SINTRAMUSIM.**
- **Bomberos Voluntarios.**
- **Serenata Folklórica.**
- **COOPASI.**
- **AMA.**
- **CODENI.**

- Se cuenta con un Plan Local de Salud, con unas líneas como: fortalecimiento del CLS, alternativas de financiamiento, fortalecimiento de la programación, monitoreo de los programas del MSP y BS, planes de salud y administración de los recursos.

# ¿Qué es el Plan Local de Salud (PLS)?

- Es un instrumento en el que se determina la política del nivel local, tomando como marco de referencia la Política Nacional de Salud
- Contiene diagnóstico de salud, priorizaciones de problemas de salud y propuestas de líneas de acción que impulsará el Consejo Local de Salud (CLS) en el municipio.
- 
- El plan sirve al CLS para articular, orientar vínculos, movilizar recursos de las instituciones y organizaciones de la comunidad con la finalidad de solucionar los problemas en salud que aquejan a la comunidad.
- Las líneas de acción incluyen las actividades educativas y promocionales de la salud en general y de salud reproductiva en forma específica, fortalecimiento de la articulación de las organizaciones comunitarias, asistencia médica y otros.

# RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL CLS

- Fortalecimiento del CLS a través de la asistencia técnica del CIRDA, con la realización de talleres de sensibilización, información y capacitación a miembros del CLS y de los funcionarios del Hospital Distrital.

- Gestiones que terminaron en importantes logros tales como: firmas de acuerdos para la descentralización de los recursos, modificación de la Ley 1032/96 a favor de la descentralización de la salud.
- Rendición mensual a la Mesa Directiva CLS y a la 8° R.S.
- Rendición c/ 2 meses a la Asamblea.

- Rendición en forma trimestral a nivel Departamental de acuerdo al Manual de Procedimientos Administrativos.
- Gestiones permanentes para la obtención de apoyos financieros, técnicos y logísticos con el objeto de mejorar los servicios en salud.

# Actividades del CLS

- Elaboración del Estatuto del CLS.
- Reconocimiento Municipal, CDS y de la Gobernación de Misiones.
- Reparaciones en general de los equipamientos del HD.
- Remodelaciones y reparaciones del HD
- Mejoras introducidas en el HD.

# Actividades del CLS

- Reparaciones en general del sistema eléctrico del HD.
- Compra de insumos hospitalarios.
- Contratación de profesionales de la Salud.
- Contratación de funcionarios administrativos y de limpieza.

# Actividades del CLS

- Gestión de una ambulancia nueva.
- Gestión de la ampliación del HD para el futuro hospital de emergencias.
- Gestión para la futura terapia neonatal
- Gestión para el futuro Centro neuropsiquiátrico.

# Actividades del CLS

- Gestión del aporte solicitado a la Gobernación de Misiones, para el desembolso de royalties correspondiente al año 2006, de acuerdo a la firma de convenio de la descentralización de Salud.

# Actividades del CLS

- Gestión de la Personería Jurídica y RUC del CLS, cumpliendo con las normativas vigentes de la Ley 2421/04 - Ley de Adecuación fiscal y de reordenamiento administrativo.

# Actividades del CLS

- Gestión para la realización de una Jornada Nacional del Cono Sur, sobre Actualizaciones en Medicina Interna, Clínica Quirúrgica, Tocoginecología, Pediatría y Psiquiatría. A realizarse en el mes de mayo del año 2007 en el Salón Municipal de nuestra ciudad.

# Propuestas para las Nuevas Autoridades Municipales

- Que la Asamblea del CLS, sea presidida por el Ejecutivo Municipal.
- Continuar con el apoyo permanente a las gestiones del CLS, reuniones de sus miembros, realización de talleres de sensibilización, capacitaciones a miembros del CLS y a funcionarios del Hospital Distrital.
- Implementar la Ley 3.007/06.
- Regirse por el Estatuto del Consejo Local de Salud, y realizar renovaciones de miembros siguiendo las pautas establecidas en el Reglamento interno de funcionamiento.

"HAGAMOS EL BIÉN SIN DESANIMARNOS, AL DEBIDO TIEMPO COSECHAREMOS, CON TAL QUE SEAMOS CONSTANTES. POR ESO, MIENTRAS ES TIEMPO, HAGAMOS EL BIEN A TODOS, Y ESPECIALMENTE A NUESTROS HERMANOS EN LA FE".-

Gálatas. 6 – 9, 10.

“ MUCHAS GRACIAS ”